



Montevideo,

VISTO: La necesidad de ejecutar el Proyecto de Centros MEC, que ha diseñado el Ministerio de Educación y Cultura, con la participación de todas las Direcciones Nacionales del Ministerio y las Direcciones Departamentales de las distintas Intendencias. -----

RESULTANDO: I) El fundamento principal de este proyecto es el de lograr mejoras significativas en el acceso de todos los ciudadanos a una mejor educación y a los bienes y servicios culturales, extender a lo largo de todo el territorio acciones y modalidades diversas que permitan llegar a toda la población, en una concepción de inclusión social que profundice la conciencia ciudadana y la participación en la vida colectiva. -----

II) Para ello, es necesario destinar mayores recursos humanos y materiales, descentralizar y contextualizar la oferta educativa y cultural y superar la brecha digital, presente todavía en la sociedad uruguaya, especialmente en el caso de los ciudadanos que viven en el interior del país. -----

III) Esta Secretaría de Estado tiene norma legal que la habilita a contratar directamente bajo régimen de horas docentes que lleven adelante este proyecto y permitan realizar la alfabetización digital en el interior del país. -----

IV) Sin perjuicio de ello, con el fin de obtener una base de datos más rica y brindar mayores posibilidades a los ciudadanos de la República, en esta oportunidad se entiende necesario que la presente convocatoria se efectúe mediante un llamado público abierto. -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente. -----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

DISPONESE la convocatoria de docentes interesados en integrar un Registro para impartir clases de alfabetización digital en los Centros MEC de Durazno, Salto, Paysandú, Cerro Largo, Río Negro, Canelones, Rocha, Tacuarembó y Lavalleja, en régimen de horas docentes, fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 28 de diciembre de 2009. -----

APRUÉBANSE las funciones o actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas y las Bases del llamado que se agregan como Anexos, los que forman parte integrante de la presente resolución. -----

ESTABLÉCESE que el Tribunal de Selección estará integrado por las Sras. Karina Acosta, Soledad Guerrero y María Alejandra Perlini. -----

//

//

ENCOMIENDASE al Proyecto Centros MEC, la difusión del presente llamado dentro de los respectivos Departamentos. -----

COMUNÍQUESE a Centros MEC y pase a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos a efectos de gestionar la publicación correspondiente en la página web del Organismo y de la Oficina Nacional del Servicio Civil. -----

2009-11-0001-7259

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. P. ...', is written over the text. The signature is stylized and somewhat illegible.

RECEBIDO
2009-11-05
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL